



Comuníquese con la Junta si tiene preguntas,
comentarios o reclamos.

JUNTA DE BARBERÍA Y COSMETOLOGÍA

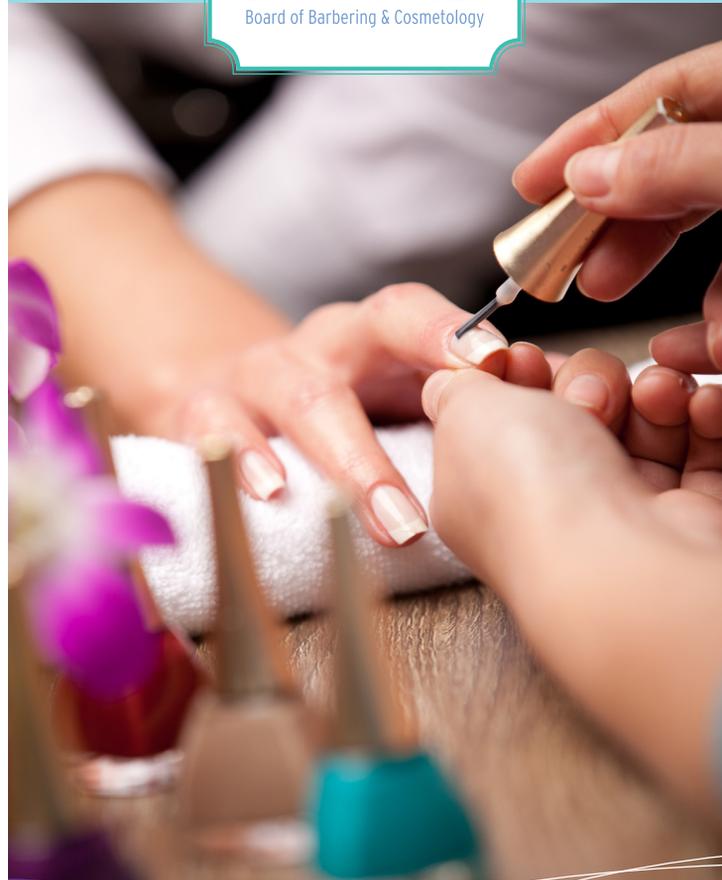
1625 N. MARKET BLVD., SUITE 202
SACRAMENTO, CALIFORNIA 95834

www.barbercosmo.ca.gov

800-952-5210



PDE_25-074 
Revised: 04/25



Manicura

Donde la calidad y la seguridad van de la mano.



Misión de la BBC (Junta de Barbería y Cosmetología)

Asegurar la salud y seguridad de los consumidores de California promoviendo estándares de ética y haciendo cumplir las leyes de la industria de la barbería y belleza.

La Manicura es la práctica de cortar, recortar, pulir, pintar, dar color o limpiar las uñas. Incluye aplicar, esculpir y quitar uñas postizas. Además, los manicuristas masajean y embellecen las manos y los pies.

En California, la Junta de Barbería y Cosmetología otorga licencias y regula a los manicuristas. La Junta trabaja para asegurar que los manicuristas cumplan con las leyes estatales y las normas de control de infecciones.

En el Estado de California un manicurista no puede:

- Depilar las cejas con cera o pinza
- Teñir o pigmentar las pestañas o cejas
- Utilizar navajas o herramientas con filo para remover callosidades
- Utilizar productos que contengan monómetro de Metil Metacrilato (MMA)

En California, los servicios de manicura pueden realizarse legalmente solo por manicuristas que posean licencia otorgada por el Estado en salones y barberías que posean licencia otorgada por el Estado.